

MEMORIA DESCRIPTIVA

PATENTE DE INVENCION.

Pat. No.	A416

DURACION: VEINTE AÑOS

OBJETO: " PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE FLORES, PLANTAS Y FRUTAS ARTIFICIALES, EN UNION INDEFINIDA "

Solicitante: Don Pedro BARCOS Elasco.

Residencia: PERALTA (Navarra) - c/ María Auxiliadora, núm. 2.

Nacionalidad: española.

La presente descripción se refiere, como su enunciado indica, a un procedimiento de fabricación de flores, plantas y frutas artificiales en unión indefinida, cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen ventajas más que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.

La finalidad de la presente invención es la de facilitar la obtención de motivos florales ornamentales, tanto en plástico como en tela, al objeto de formar grandes y pequeñas aglomeraciones de flores, plantas y frutas en unión indefinida por sus hojas, pétalos, simientes y demás componentes de la misma, de modo que se puedan obtener centros de mesa, ramos y otros motivos decorativos, rompiendo en cualquier caso la monotonía del plano horizontal, ya que, además del propio relieve establecido por la concavidad o convexidad de los pétalos y otros elementos de la planta, cada una de éstas se encuentra situada en distinto plano, de manera que se vienen a formar módulos alrededor de una figura central, de cuya parte inferior se prolonga un cuello hueco, que sirve de punto de apoyo, o bien, una vez independizado cada uno de éstos módulos, sean aplicados como puntos de entronque o aplicación de un tallo para formar ramos.

Según la invención, la fabricación de flores y plantas en plástico o tela, se obtiene por moldeo térmico, en el primer caso por sistema de inyección y en el segundo por troquelado a presión, de modo que en uno u otro material se obtengan conjuntos de flores, plantas o frutas unidas por sus hojas, pétalos, simientes y demás componentes de las mismas, dotando a dichos conjuntos de una superficie ondulada, que en el caso

de los conjuntos de tela, es obtenida por calentamiento del molde, como para el caso de moldeo por inyección, al objeto de que el apresto dado a la tela se seque rápidamente, proporcionándola la rigidez necesaria.

35 A continuación se hará una descripción completa de la aludida invención con referencia al plano que se acompaña, en el cual se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

40 En dicho plano:

La figura 1ª, representa un módulo de flores, en sección I-I, obtenido según el procedimiento que se preconiza.

45 La figura 2ª, corresponde a una vista en planta del mismo módulo.

De acuerdo con el procedimiento que se preconiza, la fabricación de motivos florales se obtiene por medio de un molde en el que se han vaciado las formas del conjunto de flores (1), plantas, frutas o similares, proporcionando al mismo una disposición cóncava inferior, de modo que cada flor o elemento adopte una posición diferente respecto a la consecutiva y alrededor de una central (2), cuya parte inferior se prolonga según un cuello cilíndrico hueco (3) que puede servir como punto de apoyo, de tal manera que, moldeando una pluralidad de conjuntos o módulos se obtenga una pieza de tamaño variable a modo de centro de mesa, o por el contrario, independizando cada módulo, por medio de dicho cuello se pueda vincular un vástago o tallo que permita montar ramos de flores, consiguiéndose un conjunto altamente decorativo.

60 Cuando la pieza se obtenga a partir de plástico, su

moldeo se realiza por inyección de la materia fundida, mientras que cuando se realice en tela, el moldeo se obtiene por troquel térmico de modo que el apresto dado a la tela la rigidice con el fin de mantener la disposición cóncava inferior.

65 La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

70 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

75 El inventor se reserva el derecho de obtención de los oportunos Certificados de Adición complementarios por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pudiera aconsejar la práctica.

N O T A :

80 Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la invención y la manera como la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindican a título privativo las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión del privilegio de PATENTE DE INVENCION que se solicita.

85 1ª).- Procedimiento de fabricación de flores, plantas y frutas artificiales, en unión indefinida, a partir de plástico o tela, c a r a c t e r i z a d o porque en un molde se vacian las formas del conjunto de flores o similares a obtener, proporcionando al mismo una disposición cóncava de modo que cada flor o similar adopte una posición diferente respecto a la consecutiva y alrededor de una central en la que se prevé el vaciado para un cuello hueco inferior, inclu-
90 yendo en el molde una cantidad de vaciados de formas para

crear grupos modulares unidos a los consecutivos por un punto extremo de hoja, pétalo o cualquier otro componente de la figura a obtener, de modo que bien sea por inyección para el plástico, o por troquelado térmico en tela, se obtengan grupos ornamentales en unión indefinida, susceptibles de separarse por desmembrado de módulos.

95
2^a).- Procedimiento de fabricación de flores, plantas y frutas artificiales, en unión indefinida, según la anterior reivindicación, caracterizado porque en el vaciado de las formas del conjunto de flores o similares a obtener, se incluye el propio relieve establecido por la concavidad o convexidad de los propios pétalos o elementos constitutivos de la figura representada.

100
3^a).- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE FLORES, PLANTAS Y FRUTAS ARTIFICIALES, EN UNION INDEFINIDA".

105
Todo ello según queda expuesto en la presente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y una hoja de dibujos que con la misma se acompaña.

MADRID, 29 NOV, 1974

P. A.

Modesto Polo
R.P.

FIG. 1ª

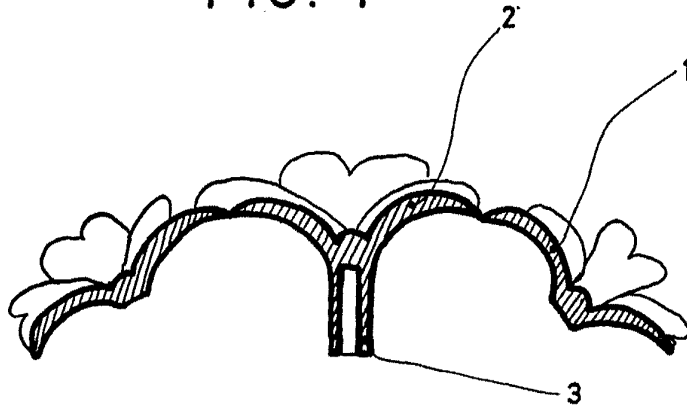
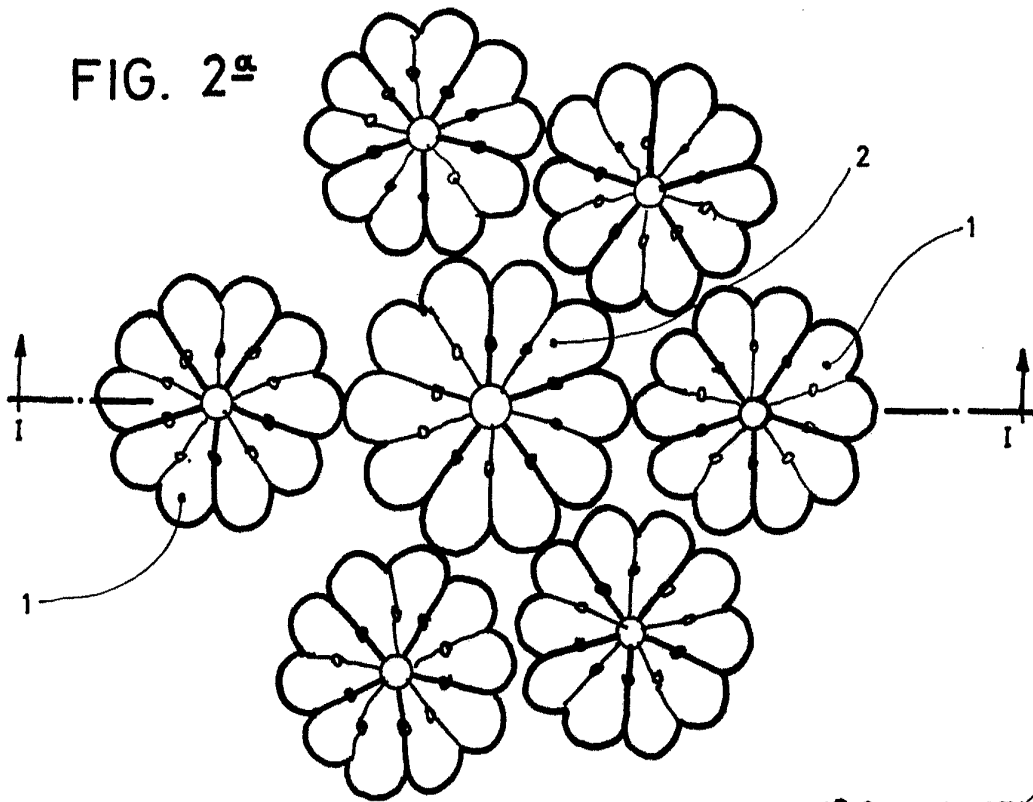


FIG. 2ª



ESCALA VARIABLE

Madrid 29 NOV. 1974

Modesto Pablos
R.R.